



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
BAHIA BLANCA

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES-2021

SOLICITUD DE VOTO POR CORRESPONDENCIA

El ciudadano español, residente en la demarcación del Consulado General de España en Bahía Blanca, cuyos datos se indican a continuación:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Fecha de nacimiento:

Número de pasaporte o DNI español:

Domicilio (calle, número, localidad, provincia y Código Postal):

Teléfono:

Correo electrónico:

Solicita, al amparo de lo indicado en el artículo 18 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, el envío de la documentación necesaria para votar por correo en las elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE), que se celebrarán el 16 de mayo de 2021.

Asimismo, solicita una certificación acreditativa de figurar inscrito en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) a los efectos de poder emitir el voto por correo.

Adjunta a esta solicitud una fotocopia de su pasaporte o DNI español.

Fecha:

Firma del solicitante